I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000528

DECRETO EXENTO N°202/ /2026

Cerrillos, 15 ABR 202

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00548-2026 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/0520/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0520/2026, se autorizó un fondo fijo a rendir a nombre de don **José Belarmino Gutiérrez Suazo**, Director de Gestión del Riesgo de Desastres, por un monto de **15 UTM,** para financiar gastos en la adquisición de materiales de emergencia y cubrir las necesidades propias de la unidad.

Lo solicitado por el Administrador Municipal a través de la Providencia N°PV-103-00-00548-2026.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el Decreto Exento N°202/0520/2026, en el sentido de modificar los siguientes puntos:

1.1. Punto 1, en el sentido de señalar que el fondo a rendir por el monto de 15 UTM autorizado a don **José Belarmino Gutiérrez Suazo**, además será utilizado para financiar "gastos en bienes de uso y consumo".

1.2. Punto 2, en el sentido de señalar que "Los gastos que irroguen la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta **215.22.12.002. "Gastos Menores"** del Presupuesto Municipal.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACON
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
I. MUNICIPALIDAD

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

000528

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

CQO/CUCH/aaa.**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Gestión del Riesgo de Desastres
Cuentadante
Página Web.